

ACTA DE MESA**ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS**

Fecha: 17 de enero de 2020

TSA0068213

Tipo Contrato: Suministro Ámbito: Pontevedra Procedimiento: Abierto

OBJETO:

CONCLUSIÓN DE **ACUERDOS MARCO** PARA EL SUMINISTRO DE **HORMIGÓN FABRICADO EN CENTRAL** A OBRAS DE TRAGSA EN LA PROVINCIA DE **PONTEVEDRA**, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRA: AR0104 Pontevedra

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 220.000,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 266.200,00 € IVA incluido I.V.A. 46.200,00 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

Empresa	CIF
ARIDOS DEL UMIA S.A.U	A36002558
CEMENTOS SECIL, S.L.U.	B87583563
GENERAL DE HORMIGONES, S.A.	A33008392
HORMIGONES CARRAL S.L.	B15483191
HORMIGONES VALLE MIÑOR S.A.	A36623510
MARBE HISPANIA,S.L.	B36366474
PREBETONG HORMIGONES, S.A.	A36605616

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo I) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo II).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación Completa Sí/No
ARIDOS DEL UMIA S.A.U	Sí
CEMENTOS SECIL, S.L.U.	Sí
GENERAL DE HORMIGONES, S.A.	No
HORMIGONES CARRAL S.L.	Sí
HORMIGONES VALLE MIÑOR S.A.	Sí
MARBE HISPANIA,S.L.	Sí
PREBETONG HORMIGONES, S.A.	Sí

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

GENERAL DE HORMIGONES, S.A.

- *Se debe cumplimentar correctamente el apartado 2.8 (Registro Industrial) del Anejo I: Ofertan 3 plantas y sólo incluyen dos inscripciones.*

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo I) en los siguientes términos:

1. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
2. **Habilitación empresarial:** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato y para ello deberán tener inscritas las plantas de fabricación como central de fabricación de hormigón preparado en el Registro Industrial según establece el Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
3. **Solvencia Económica-Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior 150.000,00 €
4. **Solvencia técnica:**
 - a. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de 70.000,00 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
 - b. Para ser adjudicatario deberá disponer de al menos una central propia de fabricación de hormigón cuya localización permita el suministro a cualquier obra dentro de la provincia de PONTEVEDERA garantizando que el tiempo transcurrido desde la adición de agua de amasado hasta la puesta se encuentre dentro del tiempo límite de uso establecido en el apartado 69.2.7 de la EHE.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Centrales Registradas	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ARIDOS DEL UMIA S.A.U	1	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
CEMENTOS SECIL, S.L.U.	2	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
GENERAL DE HORMIGONES, S.A.	3	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
HORMIGONES CARRAL S.L.	1	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
HORMIGONES VALLE MIÑOR S.A.	3	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
MARBE HISPANIA,S.L.	4	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
PREBETONG HORMIGONES, S.A.	3	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
7	17		

4. ADMISIÓN DE LICITADORES PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO

Efectuada la calificación administrativa de la documentación presentada en esta 1ª Fase, han resultado admitidos los siguientes licitadores:

1. ARIDOS DEL UMIA S.A.U
2. CEMENTOS SECIL, S.L.U.
3. GENERAL DE HORMIGONES, S.A.
4. HORMIGONES CARRAL S.L.
5. HORMIGONES VALLE MIÑOR S.A.
6. MARBE HISPANIA,S.L.
7. PREBETONG HORMIGONES, S.A.

Los licitadores admitidos deberán aportar para celebrar los correspondientes Acuerdos Marco, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación del requerimiento, la documentación que se relaciona en el apartado 8 del Pliego, si esta no hubiese sido aportada previamente con su oferta o no se hallase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas las circunstancias que dichos documentos acrediten,

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste